



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/42/402
S/18979 ✓
15 julio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 12, 62 y 63 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS
(BIOLOGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Dinamarca ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración relativa a las relaciones Oriente-Occidente aprobada el 13 de julio de 1987 en Copenhague por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, de la cual Dinamarca es actualmente Presidente (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 62 y 63 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. Munk RASMUSSEN
Consejero

Encargado de Negocios interino de
la Misión Permanente de Dinamarca
ante las Naciones Unidas

* A/42/50.

ANEXO

Declaración relativa a las relaciones Oriente-Occidente aprobada por
los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de
la Comunidad Europea en Copenhague el 13 de julio de 1987

1. Los Ministros examinaron el estado de las relaciones Oriente-Occidente. Observaron con satisfacción que el diálogo entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre control de armamentos se había intensificado y que las perspectivas de un acuerdo sobre las fuerzas nucleares intermedias soviéticas y estadounidenses eran más favorables. Los Ministros reafirman su compromiso con la eliminación total de las armas químicas. Favorecen un equilibrio convencional estable y verificable en un nivel inferior de fuerzas de Europa en su conjunto. Contribuirán, dentro de lo posible, a la consecución de estos objetivos.
2. Los Doce expresan su vivo deseo de que la reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se ha de celebrar en plena consiga resultados concretos. Insisten en la necesidad de conseguir progresos significativos y duraderos en todas las esferas y especialmente en relación con los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, recuerdan la importancia que les merece su propuesta sobre la dimensión humana. Estos progresos son indispensables para que las relaciones entre Oriente y Occidente se desarrollen en un clima de confianza.
3. Los Doce están abiertos a las nuevas posibilidades que brindan los recientes cambios en la política soviética, e insisten en la necesidad de que las nuevas palabras utilizadas por la Unión Soviética se transformen en hechos concretos.